



# Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

## TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (1RA. DEL 2023) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Siendo las 09:00 nueve horas, del 04 cuatro de julio del dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la rectoría, en la oficina número E-231, de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en la carretera Santa Cruz-San Isidro, kilómetro 4.5, en la población de Santa Cruz de las Flores municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; se reunieron el Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, estando presentes: el **Dr. Efrén Martínez Beas** Rector Sustituto de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, **Lic. Brenda Serna Molina** Jefa de Departamento Jurídico, la **Mtra. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero**, en su carácter de titular del órgano interno de control de la universidad y la **Lic. Karina Moedano Trejo**, secretaria del comité. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29.1 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su artículo 6° del Reglamento de la misma ley, se procede a desarrollar la Tercera Sesión Extraordinaria (1ra. Del 2023) del mencionado Comité de Transparencia, de conformidad con lo siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** –Bienvenida y Declaración de Apertura de la Reunión.

**SEGUNDO.** - Lectura en su caso la aprobación del orden del Día

**TERCERO.** –Subsanar la Integración del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Zona Metropolitana de Guadalajara Integrando al Órgano Interno de Control con su respectivo nombramiento.

**CUARTO.** - Plantear la permanencia y/o sustitución de la titular del área jurídica dentro del Comité de Transparencia.

**QUINTO.** - Aprobación de los Acuerdos

**SEXTO.** - Termina de la Reunión y Cierre de la Sesión.

#### 1. Bienvenida y Declaración de Apertura de la Reunión.

El **Dr. Efrén Martínez Beas**: da la bienvenida a los asistentes de conformidad con el artículo 11 del Reglamento marco de Información Pública; A continuación, la **Lic. Karina Moedano Trejo**, en su carácter de secretaria del comité, confirma el quórum y declara abierta la sesión, de conformidad con el artículo 12 del mismo Reglamento.



# Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

## 2. Lectura en su caso la aprobación del orden del Día.

En relación al Segundo punto la Lic. Karina Moedano Trejo, en su carácter de secretaria del comité, da lectura a la orden del día, una vez estando los asistentes de acuerdo con la misma se procede a dar lectura al tercer punto de la presente.

## 3. Subsanan la Integración del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Zona Metropolitana de Guadalajara Integrando al Órgano Interno de Control con su respectivo nombramiento.

En seguimiento al tercer punto de la orden del día, El Dr. Efrén Martínez Beas en su carácter de Presidente del Comité, presenta el **nombramiento** vigente de la titular del órgano con funciones de control interno de este sujeto obligado, la Mtra. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero; Acuerdo No. 24/2019; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de febrero de 2019, Numero 10. Sección V.

### ANTECEDENTES:

**Lic. Karina Moedano Trejo:** Manifiesta dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en sus artículos 27, 28 y artículo 7 del Reglamento de la Ley mencionada, que a la letra dice:

*"Artículo 27. Comité de Transparencia-Naturaleza y función.*

1. *El comité de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.*

*Artículo 28. Comité de Transparencia – Integración.*

- I. *El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o representante oficial cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;*
  - II. *El titular de la Unidad, quien fungirá como secretario, y*
  - III. *El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*
2. *Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.*
  3. *Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.*



# Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

4. *Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos.*

**Artículo 7º.** *El Comité de Clasificación se integrará de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley. En caso de no contar con unidad de control interno, serán miembros del mismo:*

*I. El titular del área jurídica, salvo que sea también titular de la Unidad de Transparencia; o*

*II. El titular del área administrativa.”*

## **4. Plantear la permanencia y/o sustitución de la titular del área jurídica dentro del Comité de Transparencia.**

**Lic. Karina Moedano Trejo:** menciona que se tiene evidencia en archivo de que el 17 (diecisiete) de mayo del 2023, se realizó el ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, mediante el cual, se conformó el Comité anteriormente mencionado, quedando en ese momento integrado por:

Presidente: Doctor Efrén Martínez Beas  
Secretario: Lic. Karina Moedano Trejo  
Vocal: Lic. Brenda Serna Molina

**Lic. Karina Moedano Trejo:** Con base en los anteriores antecedentes, se acuerda:

La actualización del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en el siguiente sentido:

Presidente: Doctor Efrén Martínez Beas  
Secretario: Licenciada Karina Moedano Trejo  
OIC: Maestra María de los Ángeles Gutiérrez Caballero

## **5. Aprobación de los Acuerdos**





**Lic. Karina Moedano Trejo:** Pone a consideración de los presentes la actualización del Comité de transparencia, siendo este aprobado por unanimidad.

Una vez aprobada la actualización la Lic. Karina Moedano Trejo, comenta a los integrantes del comité se remita al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la presente acta, dando cumplimiento al Acuerdo General del Instituto de Transparencia e información pública y protección de datos personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el mecanismo de actualización del Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

## 6. Terminó de la Reunión y Cierre de la Sesión

Por último, punto del orden del día, la Lic. Karina Moedano Trejo manifiesta que al no existir más asuntos que tratar, cede la palabra al: **DR. EFRÉN MARTÍNEZ**, quien agradece a los presentes su asistencia declarando lo siguiente: siendo las 10:00 (diez) horas del 04 (cuatro) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés) se da por concluida la reunión y se levanta, por duplicado, presente constancia para los efectos legales a que haya lugar.

### Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de La Zona Metropolitana de Guadalajara

 <p><b>Dr. Efrén Martínez Beas</b> Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Presidente del Comité</p>	 <p><b>Lic. Karina Moedano Trejo</b> Secretaria del Comité</p>
 <p><b>Mtra. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero</b> Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad OIC</p>	 <p><b>Lic. Brenda Serna Molina</b> Jefa de Departamento Jurídico Vocal</p>